

Proceso No 25450

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Magistrado Ponente:

DR. SIGIFREDO ESPINOSA PÉREZ

Aprobado Acta N° 150

Bogotá, D.C., veintitrés de agosto de dos mil siete.

V I S T O S

OTONIEL RAMÍREZ ORTIZ, contra quien la Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil, en fallo del 25 de octubre de 2005, profirió condena de 102 meses de prisión como coautor responsable de la conducta punible de Hurto calificado y agravado, como consecuencia de la revocatoria de la absolución proferida en relación con el mismo por parte del Juzgado Primero Penal del Circuito de San Gil (Santander), en el escrito que antecede, coadyuvado por su defensor, manifiesta desistir del recurso extraordinario de casación que interpuso contra la decisión del tribunal superior aludido.

Para resolver, CONSIDERA LA CORTE:

El artículo 230 del Código de Procedimiento Penal de 2000 señala que “Podrá desistirse de la casación y de la acción de revisión antes de que la Sala las decida.” (negrilla no original).

Ante la expresa manifestación de voluntad del sujeto procesal en mención, con la

aquiescencia de su representante judicial, en querer abandonar la impugnación extraordinaria oportunamente promovida, y en tratándose de que la respectiva decisión de fondo aún no se ha producido, pues, ni siquiera el agente del Ministerio Público ha descorrido el término de traslado para conceptuar, nada obsta para que la pretensión del recurrente sea acogida positivamente y se atienda su petición procediéndose de conformidad, en virtud a lo estipulado en el referido canon.

En mérito a lo expuesto, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Penal,

R E S U E L V E

ACEPTAR el desistimiento del recurso extraordinario de casación que en razón de este asunto interpuso el procesado OTONIEL RAMÍREZ ORTIZ, a través de apoderado.

Cópiese, notifíquese, cúmplase y devuélvase al tribunal de origen.

ALFREDO GÓMEZ QUINTERO

SIGIFREDO ESPINOSA PÉREZ MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LEMOS

AUGUSTO IBÁÑEZ GUZMÁN

JORGE LUIS QUINTERO MILANÉS

YESID RAMÍREZ BASTIDAS

JULIO ENRIQUE SOCHA SALAMANCA

MAURO SOLARTE PORTILLA

JAVIER DE JESÚS ZAPATA ORTIZ

Cita medica

TERESA RUIZ NÚÑEZ

Secretaria